



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la interconexión de fibra óptica entre Hontomín y Cernégula, en el término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos). Expte.: 149/2024.

Por este Ayuntamiento se está tramitando en expediente 149/2024 autorización de uso excepcional en suelo rustico y licencia urbanística para la interconexión de fibra óptica Hontomín - Cernégula, termino municipal de Merindad de Río Ubierna, «El recorrido pormenorizado de la infraestructura de telecomunicaciones del proyecto de interconexión entre las localidades de Hontomín - Cernégula»:

Table with 4 columns: Tipo, Denominación, Polígono/Parcela, Referencia Catastral. It lists various road types and their cadastral references across different points of origin, intermediate points, and final destinations.



de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Burgos, web municipal y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://merindadderioubierna.sedelectronica.es>, por plazo de *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a solicitud de sociedad mercantil *Asteo Red Neutra, S.L.*

Durante el citado plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en días y horas de atención al público y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualquier otro documento que estimen oportunos en relación el expediente que se somete a información.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, 29 de abril de 2024.

*El Alcalde,*

Fdo.: JOSÉ MARÍA DEL OLMO ARCE